DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez , con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma ESG DILEC S.A., domiciliada en Gregorio Araoz de Lamadrid 470, Piso: 1, oficina: 12, zona I, Rosario, Santa Fe, Argentina, representada para este acto por el Señor Carlos Alberto Cerrutti, con DNI N° 11.751.834, denominada en adelante "EL PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato N° 8525/2021, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1606/2021 para la "Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la modalidad de Contrato Abierto", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8525/2021, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 7 de diciembre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1606/2021, para la "Adquisición de Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición, bajo la modalidad de Contrato Abierto" ítem 1 (60 %).

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en ampliar la cantidad máxima del Contrato, conforme detalle:

Ítem	Descripción	Marca	Unidad	% de Adjudicación	Cantidad Máxima	Precio Unitario USD	Precio Máximo USD
1	Sistema MDC (Meter Data Collector) con Licencias para Telemedición.	Optimum/Argentina	1	60	844	38,285	32.312,54

ESG DILEC S.A.
Carlos Cerrutti
PRESIDENTE

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto de este Convenio Modificatorio N° 1, asciende a la suma de un monto total mínimo de CIP Asunción USD 16.156,27 (dieciséis mil ciento cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 27/100) y un monto total máximo de CIP Asunción USD 32.312,54 (treinta y dos mil trescientos doce dólares de los Estados Unidos de América con 54/100).

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.

El plazo adicional de entrega será dentro de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio N° 1.

CLÁUSULA QUINTA : SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha.....18 NOV. 2022.....

ESG DILEC S.A.
Carlos Cerrutti
PRESIDENTE

Carlos Alberto Cerrutti
DNI Nº 11.751.834
ESG DILEC S.A.
RUC N° 30-70833458-4

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente